

Modelo editable de anuncio de segregación

Plantilla editable añadida para incluir sociedad segregada y sociedad o sociedades beneficiarias en el título del anuncio.

TÍTULO DEL ANUNCIO

SEGREGACIÓN DE [SOCIEDAD SEGREGADA] A FAVOR DE [SOCIEDAD BENEFICIARIA 1] Y, EN SU CASO, [SOCIEDADES BENEFICIARIAS ADICIONALES]

TEXTO EDITABLE DEL ANUNCIO

La Junta General de [SOCIEDAD SEGREGADA], celebrada el día [FECHA], aprobó la segregación de [DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA O PARTE DEL PATRIMONIO SEGREGADA] a favor de [SOCIEDAD BENEFICIARIA 1] y, en su caso, [SOCIEDADES BENEFICIARIAS ADICIONALES], en los términos previstos en el proyecto de segregación suscrito el día [FECHA DEL PROYECTO].

La operación comprende el traspaso en bloque por sucesión universal de una o varias partes del patrimonio de [SOCIEDAD SEGREGADA], recibiendo a cambio la sociedad segregada acciones, participaciones o cuotas de la sociedad o sociedades beneficiarias, conforme a los términos aprobados.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado, en el domicilio social sito en [DOMICILIO SOCIAL] y/o a través de [PÁGINA WEB CORPORATIVA, SI PROCEDE].

La operación se ejecutará una vez cumplidos los trámites legalmente aplicables y, en su caso, transcurridos los plazos de protección de socios y acreedores que correspondan.

En [LOCALIDAD], a [DÍA] de [MES] de [AÑO].

[NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE FIRMA / ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN]

Instrucción de edición

Sustituya directamente los textos en azul entre corchetes por los datos de la sociedad, acuerdo, fechas, importes y medio de publicación aplicable. El modelo está preparado para que el cliente complete la información en el propio texto del anuncio.

Nota de uso del modelo

Este modelo es orientativo y editable. Debe revisarse y adaptarse al tipo de sociedad, estatutos, acuerdo adoptado, medio de publicación aplicable y datos formales del anuncio. Conserve siempre el justificante documental de la publicación realizada.

Base normativa orientativa

Real Decreto-ley 5/2023: arts. 58, 61, 63 y 64, sobre clases de escisión, segregación, régimen jurídico de la escisión y proyecto de escisión.